

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4000** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado nº 693/2009 se dictó en fecha 9 de enero de 2020 un auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso por haber finalizado las operaciones de liquidación de la sociedad Bassegoda Construccions, S.L., con Cif B17231853, con domicilio en Ctra. Riudaura, nº 57 de Olot (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Gerona, 13 de enero de 2020.- La letrada de la Administracion de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200004595-1